

MODELO DE AUTORIZACION DEL PADRE O TUTOR ANTE EL JUEZ
PARA MENORES DE EDAD
(Formulario número 2)

Don (o doña), natural de, provincia de, de años de edad, con domicilio en, provincia de, calle o plaza de, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número

DECLARA por el presente documento que siendo (1) del, le autoriza para solicitar la convocatoria para Tropa con Instrucción Técnica Especial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, y en el caso de reunir las condiciones exigidas para ser filiado como Soldado a su incorporación a la Escuela, quedando también autorizado para comprometerse a servir en el Ejército del Aire durante el tiempo dispuesto en su artículo 16.

..... a de de 1980.
(Firma del padre, madre o tutor.)

El Juez,
(Firma del Juez y sello del Juzgado.)

(1) Padre, madre o tutor.

MODELO DE CERTIFICADO
(Formulario número 3)

EJERCITO DEL AIRE

.....
(Unidad o Dependencia)

Don,
(Nombre, apellidos y empleo)

Jefe de,
(Unidad o Dependencia)

CERTIFICO: Que don, Cabo primero, con Instrucción Técnica Especial de este Ejército, ha realizado con aprovechamiento los periodos de Formación y Prácticas correspondientes a la especialidad de y observado buena conducta, habiendo efectuado trabajos en dicha especialidad sobre el siguiente material aéreo, equipos y misiones

(Reséñese aviones, equipos, misiones, etc.)

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo el presente en
(Lugar y fecha.)

MINISTERIO DE HACIENDA

421 ORDEN de 23 de noviembre de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las oposiciones para cubrir 24 plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden de este Departamento de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas oposiciones esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Angulo Rodríguez, Director general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Muñoz Bonhiver, Subdirector general de Gestión.

Ilustrísimo señor don José Girón Tena, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Antonio de Hoyos González, Abogado del Estado.

Señor don José Luis de Diego Soto, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Señora doña Concepción Suárez-Llanos Rovira, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Señora doña Mercedes Vázquez de Padura, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, que actuará de Secretario.

Asimismo, de conformidad con el párrafo 3.º de la base 5.ª, se designan los siguientes suplentes, que, respectivamente, sustituirán a los miembros titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Subdirector general de Inspección.

Vocales:

Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilustrísimo señor don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Fernando Bertrán Mendizábal, Abogado del Estado.

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Señora doña Gabriela González-Bueno Lillo, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Guardiola Lozano, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dice: guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.